

Ref. Radicado de entrada No. 1-2024-03062 del 22 de marzo de 2024

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, solicitó al Archivo General De La Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, aprobó la actualización de sus Tablas de Retención Documental mediante Acta No. 4 del 26 de diciembre de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la cual aprueban la actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, asignó un profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística evaluó la actualización de sus Tablas de Retención Documental del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 16 de febrero de 2023.

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de evaluación del 16 de febrero de 2023. En esta reunión se concluyó que la actualización de las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística según consta en el acta de mesa de trabajo del 25 de enero de 2024.

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la actualización de sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 25 de enero de 2024 se concluyó que la actualización de sus Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la actualización de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 29 de febrero de 2024. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron a la Directora General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió la Directora General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, radicó la versión definitiva de la actualización de las Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante número de radicado 1-2024-03062. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de abril de 2024.

FRANCISCO FLÓREZ BOLÍVAR
*Director General del Archivo
General de la Nación Jorge Palacios
Preciado
Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

YENNI MARCELA GASCA MUETE
*Subdirectora de Política y Normativa
Archivística
Secretaria Técnica del Comité Evaluador
de Documentos*